

## COMUNICADO DE LA BANCADA PROGRESISTA DEL PARLASUR SOBRE EL GOLPE A LA INSTITUCIONALIDAD DEL MERCOSUR

En relación a la situación interna que actualmente vive el MERCOSUR, la Bancada Progresista en el PARLASUR acuerda:

1. Expresar nuestra preocupación sobre la situación de parálisis institucional inducida por los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno *de facto* de la República Federativa de Brasil que actualmente se evidencia en el MERCOSUR, afectando de manera severa su funcionamiento regular, y el logro de sus objetivos, metas y planes aprobados en sus distintas instancias.
2. Reiterar nuestro rechazo por el bloqueo persistente de dichos Gobiernos, al ejercicio legítimo de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR a cargo de la República Bolivariana de Venezuela.
3. Exigirle a los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno *de facto* de la República Federativa de Brasil que el MERCOSUR no sea utilizado como plataforma política para atentar contra el gobierno legítimo de la República Bolivariana de Venezuela, como un paso previo a la desintegración del bloque, para satisfacer los intereses del imperialismo.
4. Denunciar como una maniobra política y una violación explícita a los Tratados fundacionales del bloque regional, la denominada “Declaración conjunta relativa al funcionamiento del MERCOSUR y al Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR”, aprobada el día 13 de septiembre de 2016, por los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno *de facto* de la República Federativa de Brasil.
5. Destacar que no existen fundamentos jurídicos válidos para imponer sanción alguna a la República Bolivariana de Venezuela, menoscabando su condición de Estado Parte, por supuestos incumplimientos en la incorporación del acervo normativo del MERCOSUR en su legislación interna.

6. Exhortar a los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno *de facto* de la República Federativa de Brasil, a respetar los Tratados fundacionales y demás normas internas del MERCOSUR, en aras de preservar su institucionalidad.
7. Respalda la continuidad de las gestiones del Grupo de Alto Nivel del PARLASUR ante los Estado Parte, en función de resguardar la legalidad y normalidad institucional en el MERCOSUR.

Montevideo, 16 de septiembre de 2016